



RESOLUCION R-Nº 0457-16

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 MAY 2016

Expte. Nº 23.126/16

VISTO la Resolución CS Nº 634/15 que aprueba la prórroga de los créditos contenidos en la Resolución CS Nº 190/2015 para el Ejercicio Financiero 2016 hasta tanto se apruebe la distribución del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el presente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

QUE se incorporó al Presupuesto 2016 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 2.832.097), según el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Importe
03/03/2016	Res MEyD 18/2016 FONID: Cuotas 145 Enero, 146 Febrero y 147 Marzo/2016	\$177.770,00
15/01/2016	Crédito Inciso 1 de Convenio ME nº 1063/2015 CAFAYATE	\$2.654.327,00
		\$2.832.097,00

QUE la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGÁ, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho Nº 33/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, modificar y distribuir al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2016, la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 2.832.097) correspondiente al período Enero – Marzo 2016, como aporte del Estado Nacional, Función: 4, Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, los conceptos detallados seguidamente:

Fecha	Doc.	Descripción	Importe	Un	Sun	Fin	Func
03/03/2016	RMIN	Res MEyD 18/2016 FONID: Cuotas 145 Enero, 146 Febrero y 147 Marzo/2016	\$124.439,00	41	7	3	4
03/03/2016	RMIN	Res MEyD 18/2016 FONID: Cuotas 145 Enero, 146 Febrero y 147 Marzo/2016	\$53.331,00	42	7	3	4
15/01/2016	SDOC	Crédito Inciso 1 de Convenio ME nº 1063/2015 CAFAYATE	\$2.654.327,00	10	28	3	4
Total Incorporación FF 11 enero - marzo 2016			\$2.832.097,00				

ARTÍCULO 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO GAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA